



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-05-07 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Maribel Villamil Gomez identificado con cedula de ciudadanía N° 65.823.753, Coordinadora de Cartera de **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E- NIT 890702369** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E** hasta 31 de DICIEMBRE de 2024 obteniendo los siguientes resultados

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 5.306.299
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 4.365.633
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 4.365.633
GLOSAS PENDIENTES POIR CONCILAIR	\$ 386.300
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 554.366
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 554.366
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 5.306.299

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@hospitalmelgar.gov.co el día 06 de mayo del 2025. en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E- NIT 890702369**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Maribel Villamil Gomez identificado con cedula de ciudadanía N° 65.823.753 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E- NIT 890702369** con corte a 31 de DICIEMBRE de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de DICIEMBRE 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 06 de mayo del 2025.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Maribel Villamil Gómez:

Cargo: Coordinadora de Cartera

CENTRAL DE URGENCIAS

LOUIS PASTEUR E.S.E

Tel: 3133873540



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025- 05-06 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Patricia Carreño Martínez identificada con cedula de ciudadanía N° 39.635.847 del Aliado estratégico Gestores Empresariales Expres en representación del **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE - NIT 899999092** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 684.141.054
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 20.039.245
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 118.522.411
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 149.224.547
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 287.786.203
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 15.118.130
FACTURACION FOME ADRES	\$ 14.711.339
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA IPS	\$ 472.262.706
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS POR APLICAR	\$ 23.560.899
NOTAS CREDITO	\$ 609.924
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 36.244.366
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 129.453.179
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 295.605.692
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 366.525.382
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 684.141.054

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo epcarreno@cancer.gov.co el día 06 de mayo de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE - NIT 899999092**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. El área de cartera certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE - NIT 899999092** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 06 de mayo del 2025.

David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

Patricia Carreño Martínez
Profesional Cartera
Aliado Estratégico Gestores Empresariales en
Representación del INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGIA ESE
Tel:3134658154



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-05-11 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y John Jairo Ramirez Florez identificado con cedula de ciudadanía N° 10141156 de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS SAS - NIT 900342064** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS SAS** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	525.320.799
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	123.958.336
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	42.523.736
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	7.631.584
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	174.113.656
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	146.773.285
FACTURACION FOME ADRES	252.582
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	39.866.781
RETENCIONES POR APLICAR	8.064.182
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS POR APLICAR	263.895
FACTURAS DEVUELTAS	56.119.239
FACTURAS NO RADICADAS	150.130.574
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	- 50.263.395
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	204.181.276
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	525.320.799

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo "cartera@clinicassanrafael.com , s.ulloa@socimedicos.com Y gerencia@socimedicos.com" el día 07 de mayo en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS SAS - NIT 900342064**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

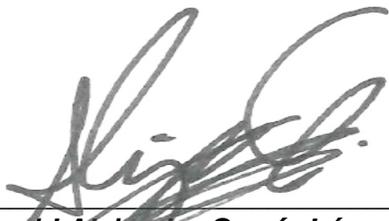
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. John Jairo Ramirez Florez identificado con cedula de ciudadanía N° 10141156 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS SAS - NIT 900342064** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 07 de mayo del 2025.



David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104



John Jairo Ramirez Florez
Analista De Cartera
**SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE
INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS SAS**
Tel: 3152697376



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-05-13 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Juliana Hernandez Zapata identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.366.679 de **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS - NIT 890801099** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 13.257.371
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 3.456.509
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 3.456.509
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 3.413.100
FACTURACION FOME	\$ 80.800
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 197.208
RETENCIONES POR APLICAR IPS	\$ -
FACTURACION DEVUELTA	\$ 856.531
FACTURACION NO RADICADA	\$ 5.253.223
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 6.306.962
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 13.257.371

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera1@santasofia.com.co el día 12 de mayo en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS - NIT 890801099**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Juliana Hernandez Zapata identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.3666.679 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS - NIT**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

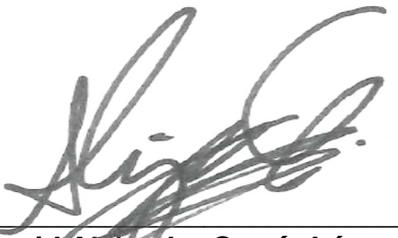
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

890801099 con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 12 de mayo del 2025.



David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104



Juliana Hernandez Zapata
Profesional Área de Cartera
**ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL
UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE
CALDAS**
Tel: 3113492990



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-05-17 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Patricia Bermúdez Chica identificado con cedula de ciudadanía N° 30.316.276 de **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO SAS - NIT 900150760** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO SAS** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 4.534.570
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 2.221.735
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.792.866
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 4.014.601
RETENCIONES POR APLICAR IPS	\$ 209.148
FACTURACION NO RADICADA	\$ 326.200
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 15.379
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 519.969
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 4.534.570

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo gerencia@respiremossas.com y facturacion@respiremossas.com el día 19 de mayo en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO SAS - NIT 900150760**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Patricia Bermúdez Chica identificado con cedula de ciudadanía N° 30.316.276 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO SAS - NIT 900150760** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 19 de mayo del 2025.

David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

Patricia Bermúdez Chica
Gerente
**RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA
Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE
CAFETERO SAS**
Tel: 3104595908



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-05-18 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE RAFAEL TOVAR POVEDA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Marlio Andres Posada Muñoz identificado con cedula de ciudadanía N°76.332.178 gerente de **ESE RAFAEL TOVAR POVEDA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **ESE RAFAEL TOVAR POVEDA - NIT 900211477** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE RAFAEL TOVAR POVEDA** hasta el 31 de enero de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 935.310
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 599.458
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 599.458
FACTURACION NO RADICADA	\$ 335.852
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 335.852
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 935.310

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@rafaeltovarpoveda.gov.co el día 13 de mayo en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE RAFAEL TOVAR POVEDA - NIT 900211477**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Marlio Andrés Posada Muñoz identificado con cedula de ciudadanía N° 76.332.178 en calidad de Gerente, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE RAFAEL TOVAR POVEDA - NIT 900211477** con corte a 31 de enero de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de enero 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de enero de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 13 de mayo del 2025.

David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

Mario Andrés Posada Muñoz
Gerente
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA
Tel: 3138769363 Ext. 129



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-05-24 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE METROSALUD Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Adriana del Pilar Celis Osorio identificado con cedula de ciudadanía N° 43.592.808 de **ESE METROSALUD**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **ESE METROSALUD - NIT 800058016** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE METROSALUD** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	30.734.474
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	18.313.272
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	18.313.272
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	1.356.950
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR IPS	-
FACTURACION DEVUELTA	826.737
FACTURACION NO RADICADA	10.237.515
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	11.064.252
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	30.734.474

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo adriana.celis@metrosalud.gov.co el día 15 de mayo en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE METROSALUD - NIT 800058016**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Adriana del Pilar Celis Osorio identificado con cedula de ciudadanía N°43.592.808 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE METROSALUD - NIT 800058016** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104

Página web www.pijaossalud.com

Email: cartera@pijaossalud.com.co

Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 15 de mayo del 2025.


David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104


Adriana del Pilar Celis Osorio
Auxiliar Administrativa
ESE METROSALUD
Tel: 3137259956



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-05-26 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE FUNDACION CARDIO INFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Nohora Maryi Romero Fernández identificado con cedula de ciudadanía N° 52.457.377 de **FUNDACION CARDIO INFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **FUNDACION CARDIO INFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA - NIT 860035992** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **FUNDACION CARDIO INFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

CONCILIACION DE SALDOS A 31 DIC 2024	
TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	128.178.815
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	128.178.815
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	128.178.815
DIFERENCIA SLADO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	-
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	128.178.815

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo nromero@lacardio.org el día 15 de mayo en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **FUNDACION CARDIO INFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA - NIT 860035992**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Nohora Maryi Romero-Fernández identificado con cedula de ciudadanía N° 52.457.377 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **FUNDACION CARDIO INFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA - NIT 860035992** con corte a 31 de diciembre de 2024 fecha de Factura.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

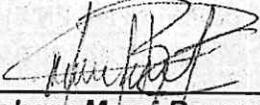
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 15 de mayo del 2025.


David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104


Nohora Maryí Romero Fernández
Analista de Cartera
**FUNDACION CARDIO INFANTIL-
INSTITUTO DE CARDIOLOGIA**
Tel: 3103186055



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-05-32 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA DEL OCCIDENTE SA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y JHASBLEIDY CAROLINA GUERRERO CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía N° 1.018.492.519 Analista de cartera de **CLINICA DEL OCCIDENTE SA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **CLINICA DEL OCCIDENTE SA - NIT 860090566** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA DEL OCCIDENTE SA** hasta el 28 de febrero de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	1.706.898
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	1.053.642
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	1.053.642
FACTURACION FOME	208.314
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	194.400
RETENCIONES POR APLICAR IPS	52.582
FACTURACION NO RADICADA	202.300
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE FACTURA	- 4.340
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	250.542
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	1.706.898

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo carteraycobranzas@clinicadeloccidente.com el día 19 de mayo en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA DEL OCCIDENTE SA - NIT 860090566**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. JHASBLEIDY CAROLINA GUERRERO CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía N°1018492519 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA DEL OCCIDENTE SA - NIT 860090566** con corte de radicación a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 28 de febrero de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 28 de febrero de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 19 de mayo del 2025.

David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

Jhasbleidy Carolina Guerrero Castellanos
Analista de Cartera
CLINICA DEL OCCIDENTE SA
Tel: 6014254620 ext. 862



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-05-34 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Miseida Gutiérrez Oviedo identificado con cedula de ciudadanía N° 40.415.694 de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.- NIT 800037021** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** hasta 31 de DICIEMBRE de 2024 obteniendo los siguientes resultados

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 70.552.675
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 14.137.051
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 9.585.653
PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 182.926
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 23.905.630
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 8.518.843
FACTURACION FOME ADRES	\$ 1.726.000
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 6.803.917
FACTURACION NO RADICADO	\$ 33.420.219
FACTURACION DEVUELTA	\$ 404.708
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR AL IPS	\$ 37.958
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 4.264.600
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 40.666.802
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 70.552.675

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@radiologos.co el día 19 de mayo del 2025. en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.- NIT 800037021**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Miseida Gutiérrez Oviedo identificado con cedula de ciudadanía N° 40.415.694 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.- NIT 800037021** con corte a 31 de DICIEMBRE de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de DICIEMBRE 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 19 de mayo del 2025.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamon
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Miseida Gutiérrez Oviedo
Profesional Universitario cartera
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL
DE GRANADA E.S.E.-**
Tel: 8-6587800 ext 111



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-05-35 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Dimas Manuel Ochoa Torres identificado con cedula de ciudadanía No 4.153.678 de **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE - NIT 900958564** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 611,650,203
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 7,847,168
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 241,301,254
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 17,985,497
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 267,133,919
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 3,586,872
FACTURACION FOME ADRES	\$ 544,400
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 241,310,649
COPAGOS APLICADOS A FACTURACION	\$ 554,000
CUOTA MODERADO APLICADOS A FACTURACION	\$ 62,679
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR LA IPS	\$ 7,282,576
FACTURACION DEVUELTA	\$ 84,485,361
FACTURACION NO RADICADO	\$ 55,054,441
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 48,364,694
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 340,385,012
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 611,650,203

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo ejecutivocartera4@subredsur.gov.co el día 21 de mayo en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE - NIT 900958564**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Dimas Manuel Ochoa Torres, con cedula de ciudadanía N° 4.153.678, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE - NIT 900958564** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 21 de mayo del 2025.


David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104


Dimas Manuel Ochoa Torres
Cargo: Profesional Administrativo
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
Tel: 315 2661960



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-05-36 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **SANDRA PATRICIA GAMBA CUBIDES** identificada con cedula de ciudadanía N° 33.645.824 Profesional de Cartera de **ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA - NIT 844001287** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA** hasta el 31 de diciembre de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	2,093,158
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	554,354
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	554,354
FACTURACION DEVUELTA	1,331,418
FACTURACION NO RADICADO	207,386
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	1,538,804
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	2,093,158

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIAJOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo eseht08@gmail.com el día 22 de mayo en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA - NIT 844001287**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. SANDRA PATRICIA GAMBA CUBIDES con cedula de ciudadanía N°33.645.824 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA - NIT 844001287** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el día 22 de mayo del 2025.

David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

SANDRA PATRICIA GAMBA CUBIDES
Cargo: PROFESIONAL DE CARTERA
ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
Tel: 3107970259